



### DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA Monto fiscalizable: DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.

1 de 3

Número de auditoría:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATENGUILLO/2018 01 ADM-FIN

No. Observación: Monto fiscalizado:

\$8'656,340.00 \$8'656,340.00

Monto de la irregularidad:

\$37,311.81

# CÉDULA DE OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE ATENGUILLO	
PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	

# Retenciones Efectuadas No Enteradas (5 al millar).

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal, y por otra el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el H. Ayuntamiento de Atenguillo y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2017, se aprobaron recursos por un importe de \$8'656,340.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES
Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Morelos en la localidad de san pablo municipio de Atenguillo.	\$2,733,096.00	\$683,274.00	\$683,274.00	\$683,274.00	\$683,274.00
Construcción de red de agua potable en la calle Morelos en la comunidad de San pablo municipio de Atenguillo.	\$328,648.00	\$82,162.00	\$82,162.00	\$82,162.00	\$82,162.00
Construcción de red de agua potable en la calle Argentina en la comunidad de San Antonio de los Macedo municipio de Atenguillo.	\$455,768.00	\$113,942.00	\$113,942.00	\$113,942.00	\$113,942.00
Construcción de red de alcantarillado, en la calle Argentina en la comunidad de San Antonio de los Macedo municipio de Atenguillo.	\$849,632.00	\$212,408.00	\$212,408.00	\$212,408.00	\$212,408.00

#### Correctiva:

- I.- El Gobierno Municipal de Atenguillo, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, deberá presentar copia certificada del recibo oficial del pago del entero del 5 al millar por un monto de \$37,311.81.
- II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Atenguilo inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informado a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

### Preventiva

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, mediante el Oficio número 211/OED/SEPTIEMBRE/2018 de fecha 12 de septiembre de 2018, se giraron instrucciones específicas a los servidores públicos encargados del Programa



## DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA Monto fiscalizable: DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.

2 de 3

No. Observación:

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATENGUILLO/2018 01 ADM-FIN

Monto fiscalizado:

\$8'656,340.00 \$8'656,340.00

Monto de la irregularidad:

\$37,311.81

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE ATENGUILLO

#### OBSERVACIÓN

#### RECOMENDACIONES

		1			,	
p e e	onstrucción de red de agua otable, en la calle progreso, n la localidad del el Ranchitó n el municipio de Atenguillo alisco.		\$41,440.00		\$20,720.00	\$20,720.00
A ca d	onstrucción de Empedrado hogado en Concreto, en la alle Progreso, en la Localidad el Ranchito, en el municipio e Atenguillo, Jalisco.	\$548,112.00	\$274,056.00		\$137,028.00	\$137,028.00
ca ca lo	onstrucción de empedrado hogado en concreto en la alle Argentina en la omunidad de San Antonio de so Macedo municipio de tenguillo.	\$3,658,204.00	\$914,551.00	\$914,551.00	\$914,551.00	\$914,551.00
	MONTO AUTORIZADO	\$8,656,340.00	\$2,321,833.00	\$2,006,337.00	\$2,164,085.00	\$2,164,085.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATENGUILLO/2018 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Atenguillo.

Como resultado se detectó que no se ha efectuado el entero correspondiente del 5 al millar al Órgano Estatal de Control por obras efectuadas por contrato por un monto de \$37,311.81.

Considerando lo anterior, se determinó la observación de Retenciones Efectuadas No Enteradas.

# CAUSA:

Incumplimiento a Disposiciones Normativas por parte de los Funcionarios Públicos.

3x1 para Migrantes, para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Proyectos y Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

### Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
14	09	2018

# Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
20	11	2018

Por el Gobierno Municipal de Atenguillo, Jalisco.

Arg. Juan Manuel Michel Santa Director de Obras Pública



## DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA Monto fiscalizable: DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No.

3 de 3

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATENGUILLO/2018 No. Observación:

01 ADM-FIN

Monto fiscalizado:

\$8'656,340.00 \$8'656,340.00

Monto de la irregularidad: \$37,311.81

# CÉDULA DE OBSERVACIONES

CEDOLA DE COSCINA	10101120	
PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMENTO DE ATENGUILLO	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
EFECTO: Retraso en el pago del entero del 5 al millar, promoción de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa.  FUNDAMENTO LEGAL: Ley Federal de Derechos, Artículo 191. Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
Por la Contraloría del Estado	de Jalisco	
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  Director General de Verificación y Control de Obra  Obra  Obra  C.C.P. Álvaro Álejandro R  Director de Área d  Obra Convenida	de Personal Contratado	